



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1544/2023/017**

## **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE AL CARGO DE AUXILIAR DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024”.**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 23 de noviembre de 2023.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1465/2021/030 de fecha 18/06/2021, por la cual se aprueba el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución CD N° 1468/2021/028 de fecha 28/06/2021, por la cual se aprueba el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución N° 0422-00-2021 de fecha 14/07/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución N° 0462-00-2021 de fecha 28/07/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería.
- Los Memorándums N° 087/2023 y N° 088/2023, de fecha 15/11/2023 del Ing. Christian Torres, Director del Departamento de Ciencias Básicas.
- El Memorándum DCGA N° 64/2023 de fecha 17/11/2023, del Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia, Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental.
- El Memorándum DA N° 284/2023 de fecha 20/11/2023, del Prof. MDE. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico.
- El Memorándum N° 49/2023 de fecha 16/11/2023, del Ing. César Arza Feltes, Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum N° 163/2023 de fecha 17/11/2023, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1544/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 22/11/2023; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. MDE. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, eleva a consideración las solicitudes de Llamado a Concurso para cargos de Auxiliares de Laboratorios correspondiente al periodo académico 2024, presentadas por las direcciones del Departamento de Ciencias Básicas y del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, conforme consta en el Memorándum DA N° 284/2023.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración la solicitud de Llamado a Concurso para cargos de Auxiliares de Laboratorios de dicho departamento, correspondiente al periodo académico 2024, en atención a la necesidad de dar cobertura total a las cátedras que desarrollarán experiencias laboratoriales.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD N° 1544/2023/017**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE AL CARGO DE AUXILIAR DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024”.**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 23 de noviembre de 2023.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta N° 1544/2023 Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar** el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de **Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Ciencias Básicas**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2024, conforme siguiente detalle:

Nº	LABORATORIO	CATEGORÍA	CANT.	Carga horaria semanal
1	Química	Auxiliar de Laboratorio	OCHO	5
2	Física	Auxiliar de Laboratorio	DIECIOCHO	5

**Art. 2º) Aprobar** el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de **Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2024, conforme siguiente detalle:

Nº	LABORATORIO	CATEGORÍA	CANT.	Carga Horaria Semanal
1	Geomática	Auxiliar de Laboratorio	SEIS	3
2	Materiales de Construcción	Auxiliar de Laboratorio	UNO	5
		Auxiliar de Laboratorio	CATORCE	3
3	Vial	Auxiliar de Laboratorio	ONCE	3
4	Hidráulica	Auxiliar de Laboratorio	UNO	4
5	Geotecnia	Auxiliar de Laboratorio	CINCO	4
6	Tratamiento de Efluentes	Auxiliar de Laboratorio	UNO	3

**Art. 3º) Aprobar** el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de **Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2024, conforme siguiente detalle:

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD N° 1544/2023/017**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE AL CARGO DE AUXILIAR DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024”.**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 23 de noviembre de 2023.

Nº	LABORATORIO	CATEGORÍA	CANT.	Carga horaria semanal
1	Tecnología del Plástico	Auxiliar de Laboratorio	DOS	4
2	Ensayos No Destructivos	Auxiliar de Laboratorio	DOS	4
3	Metalmecánica	Auxiliar de Laboratorio	UNO	10
			UNO	10
			UNO	15
			UNO	10
			UNO	5
4	Metalmecánica – CNC	Auxiliar de Laboratorio	DOS	4
5	Metalurgia y Corrosión	Auxiliar de Laboratorio	UNO	4
6	Mecánica y Termotecnia	Auxiliar de Laboratorio	DOS	4
7	Electrotecnia	Auxiliar de Laboratorio	CINCO	4
8	Mecánica y Energía	Auxiliar de Laboratorio	UNO	4
9	Ensayos Eléctricos	Auxiliar de Laboratorio	UNO	4
10	Soldadura y Servicios Afines	Auxiliar de Laboratorio	UNO	5

**Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

SELC/DA/ddca  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.